GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

Asunción, 22 de Octubre de 2013.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y conforme al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **"Contratación por la Vía de Excepción para la Adquisición de Bidones para agua potable", ID N° 264.401, conforme al Artículo 33°, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC /1081/2013 de fecha 10/10/2013, y Dictamen de la Asesoría Jurídica AJ N° 865 del 14-10-2013, se concluye que la oferta presentada por la Firma CIMPLAST S.A.C.I. en **G. 24.710.000.- (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZMIL) IVA INCLUIDO,** se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **"Contratación por la Vía de Excepción para la Adquisición de Bidones para agua potable", ID N° 264.401,** a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

Asunción 10 de octubre de 2013

ESSAP S.A. 13 OCT. 2013 SECRETARIA GENERAL

Nota UOC-ESSAP Nº 1081 /2013

Señores
COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a los efectos de presentar la evaluación preliminar de las ofertas recibidas en el marco de la "***Contratación por Excepción para la adquisición de bidones para agua potable"***.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de Invitación del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	390 – Otros Bienes de Consumo.
NUMERO DEL PAC	**264401**
TOTAL DEL PAC	Gs. 25.000.000
CDP AÑO 2013 Nº 144/2013	Gs. 25.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de bidones de plástico para agua potable.
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación por Excepción.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	60 días.

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- **Comunicación Interna GA Nº GRI/245/2013**, de la Gerencia de Regiones del Interior a la Presidencia de la Institución, por la cual solicita en carácter urgente la adquisición de 14.000 (catorce mil) unidades de bidones de plástico de 5 litros de capacidad, para la distribución de agua potable a los usuarios de la Ciudad de San Bernardino.
- **Comunicación Interna UOC – 0989/2012**, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Presidencia de la Institución, por la cual presenta Dictamen para acreditar la Contratación por Excepción para la adquisición de 14.000 unidades de bidones de plástico de 5 litros para agua potable.
- **Resolución Nº 056/2013 de fecha 01/10/2013**, por la cual se acredita la Contratación por Excepción para el llamado "Adquisición de bidones de plástico de 5 litros", en el marco del artículo 33, inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", autorizando además la reprogramación del PAC 2013 para la inclusión de la mencionada contratación.

Arq. José Luis Rodríguez C.
Asesor de la U.O.C.
essap sa

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 195/2013 de fecha 07/10/2013, extendida por la suma de Gs. 25.000.000 en el Objeto de Gasto 390 "Otros bienes de consumo", fuente 30 "Recursos Institucionales".

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de las Ofertas fue realizado en fecha **07/10/2013**, estando presentes: Abg. Marcos Aquino – Asesor Legal de la UOC, y el Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo – Asesor de la UOC, quienes representaron a la Essap en dicho Acto.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas fueron las siguientes:

- Emplast S.R.L.
- CIMPLAST S.A.C.I.
- PLASTEC S.A.C.I.
- MOLMAN S.A.
- ENVAPAR S.A.

Los oferentes que presentaron ofertas fueron los siguientes:

- Emplast S.R.L.
- CIMPLAST S.A.C.I.
- PLASTEC S.A.C.I.

En el Acta de Apertura se dejaron constancia de las siguientes observaciones:

- La Oferta presentada por la empresa EMPLAST S.R.L. no se ajusta a la Carta de Invitación de la Contratación por Excepción.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de todas las ofertas recibidas y las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, constatando que la oferta presentada por la firma EMPLAST S.R.L. no se ajusta a la Carta de Invitación del llamado, por lo cual su oferta debe ser rechazada en los términos del Artículo 58º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Cuadro Comparativo de Precios

N°	Oferente	Gs. (iva incl.)
1	CIMPLAST S.A.C.I.	24.710.000
2	PLASTEC S.A.C.I.	28.000.000

Como se puede constatar en el cuadro, la oferta presentada por la empresa CIMPLAST S.A.C.I. en Gs. 24.710.000 (Guaraníes veinticuatro millones setecientos diez mil) es la más económica, por lo cual, se procedió a verificar las demás documentaciones de carácter formal requeridas en la Carta de Invitación.

Arq. José Luis Rodríguez C.
Asesor de la U.O.C.
essap sa

IV.2) Análisis Financiero

De acuerdo a los Balances Generales presentados por la empresa CIMPLAST S.A.C.I., correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012, se realizaron los Cálculos de Ratios Financieros obteniendo los siguientes resultados (Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación)

INDICE DE LIQUIDEZ:
Promedio de los últimos tres años deberá ser igual o mayor que 1 (Activo Corriente / Pasivo Corriente).

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
AC	20.214.351.899	26.674.319.948	38.340.588.049
PC	18.629.714.163	23.229.557.153	32.698.823.042
RESULTADO	1,09	1,15	1,17
PROMEDIO = 1,14	(CUMPLE)		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:
Promedio de los últimos tres años no deberá ser mayor que 0,80 (Pasivo Total / Activo Total)

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
PT	18.629.714.163	23.229.557.153	32.698.823.042
AT	50.214.314.366	59.260.466.186	72.397.292.516
RESULTADO	0,37	0,39	0,45
PROMEDIO = 0,40	(CUMPLE)		

CALCULO DE RENTABILIDAD:
Promedio de los últimos tres años no deberá ser negativo

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
UTILIDAD	3.005.214.491	3.142.606.276	2.585.117.751
PROMEDIO = 2.910.979.506 (CUMPLE)			

CONCLUSIÓN

En el marco de la "***Contratación por Excepción para la adquisición de bidones para agua potable"*** convocada por la ESSAP S.A., la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a verificar las documentaciones de las ofertas recibidas, señalando que la propuesta de la empresa CIMPLAST S.A.CI. en **Gs. 24.710.000 (Guaraníes Veinticuatro millones setecientos diez mil)** cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación de la presente contratación.

Se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación para sus efectos pertinentes.

Lic. Hugo Díaz Caballero
Asesoría Técnica UOC

Arq. José Luis Rodríguez C.
Asesor de la U.O.C.
essap sa

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Asesor de la UOC